

HOERBIGER-ORIGA, S. A.

Anuncio de escisión parcial

El accionista único de «Hoerbiger-Origa, Sociedad Anónima», decidió, en fecha 30 de diciembre de 2001, la escisión parcial de la sociedad, mediante segregación de una parte de su patrimonio, con transferencia en bloque de dicho patrimonio a favor de una sociedad de nueva constitución, que adoptará la denominación «Hoerbiger Inmuebles, Sociedad Limitada».

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de «Hoerbiger-Origa, Sociedad Anónima», de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de febrero de 2002.—El Consejo de Administración de «Hoerbiger-Origa, Sociedad Anónima».—6.062. 2.ª 27-2-2002

HORMIGONES MIÑO, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general ordinaria de socios

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión de fecha 22 de febrero de 2002, se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, Brasil número 56, Vigo, el día 14 de marzo de 2002, a las nueve horas quince minutos, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio de 2001 de «Hormigones Miño, Sociedad Limitada» así como como del informe de gestión y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Vigo, 22 de febrero de 2002.—El Consejo de Administración.—6.822.

IBER EXPLORER, S. A.

Disolución y liquidación

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de fecha 30 de diciembre de 2001 acordó la disolución y liquidación simultánea de la compañía, con arreglo al siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas desembolsos pendientes	44.324,64
Inmovilizado financiero	6.310,63
Hacienda Pública deudora	195.686,27
Tesorería	64.937,99
Total Activo	311.259,53
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Pérdidas ejercicios anteriores	(5.754.402,82)
Resultados ejercicio	5.203.691,73
Deuda con socio	801.869,41
Total Pasivo	311.259,53

Se hace constar que no hay otros acreedores sociales que el propio socio/accionista de la com-

pañía, a quien se atribuye el Activo que figura en el balance en pago parcial de su deuda, quedando así totalmente ultimada la disolución y liquidación de la compañía, sin que exista cuota de liquidación.

Barcelona, 30 de enero de 2002.—El Liquidador, Jordi Planchart Remmert.—6.325.

IMAGINA CAPITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA (Absorbente)

INET CONSULTING, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de las sociedades antes indicadas, celebradas el 28 de diciembre de 2001, aprobaron la fusión por absorción de ambas sociedades, siendo «Inet Consulting, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, la sociedad absorbida e «Imagina Capital, Sociedad Anónima», la sociedad absorbente, con disolución, sin liquidación y extinción de la absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a la absorbente.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión, que está depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Los Balances de fusión aprobados son los cerrados a 30 de septiembre de 2001. Asimismo, se acordó el cambio de denominación social de la sociedad absorbente que en lo sucesivo se denominará «Valoris Iberia, Sociedad Anónima», y el traslado de su domicilio social a la calle Menéndez Pidal, número 20, de Madrid, lo que se publica para dar cumplimiento al artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Según lo dispuesto por los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión y a los acreedores a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 20 de febrero de 2002.—Fernando Sánchez-Terán Sánchez-Arjona, como Presidente apoderado de «Imagina Capital, Sociedad Anónima», y representante persona física de «Grupo Limonade, Sociedad Limitada», a efectos del ejercicio de su cargo como Administrador mancomunado de «Inet Consulting, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal.—Alexandre Reimond Collart Piñero, como Administrador mancomunado de «Inet Consulting, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal.—6.280. 1.ª 27-2-2002

INDULLEIDA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 22 de marzo de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con este orden del día:

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2000-2001, gestión de los Administradores y distribución de resultados.

Segundo.—Ampliación de capital hasta la cifra de 935.000 euros nominales, con emisión de 5.000

nuevas acciones de 32 euros de valor nominal, más una prima de emisión de 155 euros por acción. Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Ratificación de nombramiento de Administrador.

Quinto.—Aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, o pedir el envío gratuito, de la documentación correspondiente a los diferentes puntos del orden del día. Podrán asistir a la Junta los accionistas que figuren inscritos como tales en el correspondiente libro registro, con una antelación de, al menos, cinco días al de celebración de la Junta.

Alguaire, 22 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel de Sárraga Gómez.—6.767.

INDUSTRIAS REUNIDAS JABUGO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad «Industrias Reunidas Jabugo, Sociedad Anónima», a celebrar en el pabellón de Chile, de la isla de la Cartuja, de Sevilla, el día 21 de marzo de 2002, a las doce horas, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales referidas al ejercicio 2001, y del informe de gestión, así como resolución sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Modificación del órgano de Administración.

Cuarto.—Retribución del órgano de Administración.

Quinto.—Ampliación del capital social. Autorización al órgano de administración para acordar en una o varias veces el aumento de capital social, mediante la emisión de acciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 153.1b) del texto de la Ley de Sociedades Anónimas. Acuerdos a tomar.

Sexto.—Cambio de domicilio social.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho de los accionistas de examinar, en el domicilio social, y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta.

Sevilla, 18 de febrero de 2002.—El Presidente.—6.279.

INMOBILIARIA RESIDENCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de marzo de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en la oficina del Notario de Madrid, don Carlos Ruiz-Rivas Hernando, paseo Pintor Rosales, número 52, 1.ª, derecha, de Madrid, y en el mismo lugar y hora, el día 22 del mismo mes, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Reclamación a otros socios distintos de «R. M. P. E. H., Sociedad Anónima», y todas aquellas empresas que figuren con saldos deudores de la sociedad, en virtud de cantidades percibidas por los mismos, equiparando tal situación a la de

don José Luis Rivas Martínez y «R. M. P. E. H., Sociedad Anónima».

Tercero.—Análisis de las empresas y de los negocios y operaciones emprendidas por la sociedad en los últimos tres años.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

La convocatoria de la Junta, realizada al amparo de lo dispuesto en el artículo 18.a) de los Estatutos y artículo 100.2 y 3 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se ha solicitado por «R. M. P. E. H., Sociedad Anónima», mediante carta por conducto notarial fecha 15 de febrero de 2002 notificada el día 18 del mismo mes.

Madrid, 20 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Roberto José Rivas Martínez.—6.278.

INMOBILIARIA ROMERO LERMA, S. L.

(En liquidación)

Convoca a la celebración de la Junta general de socios, en el domicilio social, para el día 25 de marzo de 2002, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

A petición de socios:

Primero.—Análisis del cumplimiento de la sentencia 668/01, Sección Sexta, y de la sentencia 580/01, de la Sección Novena, Audiencia Provincial de Valencia, responsabilidades a exigir, en su caso, a quien proceda.

Segundo.—Análisis de la no elevación a público e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos de la Junta celebrada el 5 de abril de 1994, responsabilidades a exigir a quien corresponda.

Tercero.—Análisis de la elevación a público del acuerdo de disolución social tomado por la Junta en fecha 8 de octubre de 1998, responsabilidades a exigir, en su caso, a quien proceda.

Cuarto.—Ratificación de los acuerdos de Junta de fecha 26 de junio de 1998 en que se modificaron los Estatutos sociales, causa de su no elevación a documento público y posterior inscripción en el Registro Mercantil. Exigencia de responsabilidades a quien proceda.

Quinto.—Análisis de las percepciones salariales percibidas por el Administrador único de la sociedad don Enrique Antonio Romero Lerma, en los años 1995, 1996, 1997 y 1998, decisión de reclamar el reintegro de las percepciones recibidas en base a lo dispuesto en la sentencia 668/01, de la Sección Sexta de la Audiencia Provincial de Valencia. Exigencia de responsabilidades a quien proceda.

Sexto.—Reactivación de la sociedad.

Por decisión de los Liquidadores:

Séptimo.—Análisis de los inmuebles que titula la sociedad, explicación de las causas o inconvenientes surgidos para su venta.

Octavo.—Explicación a los socios de la información que se tenga respecto de la operación inmobiliaria llevada a cabo por el anterior Administrador único de la sociedad don Enrique Romero Lerma en nombre de la sociedad, con los hermanos Tomás García. Exigencia al anterior Administrador de la sociedad de información respecto de apuntes contables, recursos, asunción de compromisos escritos o verbales, etc., exigencia de responsabilidad, en su caso, a quien corresponda.

Noveno.—Redenominación del capital social a euros, ajuste por redondeo, si es necesario, mediante aumento o disminución de capital.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Manises, 19 de febrero de 2002.—Los Liquidadores.—6.323.

INSPECCIÓN Y CONTROL DE VEHÍCULOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Presidente del Consejo de Administración de esta compañía mercantil, en virtud de acuerdo alcanzado en tal sentido por el órgano de administración de esta entidad, convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, situado en la ciudad de Jerez de la Frontera, polígono industrial «El Portal», avenida Alcalde Manuel Cantos Roper, sin número, el próximo día, 21 de marzo de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en su defecto, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 22 de marzo de 2002, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Designación de la persona que debe realizar las gestiones necesarias para la efectividad de los acuerdos que, en su caso, se adopten.

Tercero.—Información del Presidente sobre el procedimiento arbitral instado por don Pedro Flores Pereira y decisión a adoptar en caso de que cuando se celebre a Junta general de accionistas, ya exista dictado y notificado el correspondiente laudo arbitral.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su defecto, nombramiento de Interventores para su posterior aprobación.

Se hace mención del derecho que asiste a todo accionista de obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de la documentación que va a ser sometida a la aprobación de dicha Junta general.

Jerez de la Frontera, 12 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Víctor Flores Pereira.—5.935.

INVERSIONES CÁRNICAS NAVARRAS, S. L.

(Sociedad absorbente)

EMBUTIDOS PAMPLONICA, S. L. PRODUCTOS CÁRNICOS PAMPLONICA, S. A. INDUSTRIAS CÁRNICAS MINA, S. L.

(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales de socios de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, celebradas todas ellas el día 18 de diciembre de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «Embutidos Pamplonica, Sociedad Limitada» de «Productos Cárnicos Pamplonica, Sociedad Anónima» y de «Industrias Cárnicas Mina, Sociedad Limitada» por «Inversiones Cárnicas Navarras, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, y traspasando en bloque sus respectivos patrimonios a la sociedad absorbente, titular del 100 por 100 del capital de las sociedades absorbidas, por lo que la sociedad absorbente no requiere efectuar ampliación de su capital ni modificación de sus Estatutos sociales.

La fusión fue acordada conforme al proyecto de fusión, depositado en el Registro Mercantil de Navarra, con fecha 5 de febrero de 2002, aprobado por las expresadas Juntas generales de accionistas, al igual que los Balances de fusión de cada una de las sociedades, cerrados a 30 de septiembre de 2001.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan, a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del presente acuerdo, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 14 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de «Inversiones Cárnicas Navarras, Sociedad Limitada», y «Embutidos Pamplonica, Sociedad Limitada».—Los Administradores únicos de «Productos Cárnicos Pamplonica, Sociedad Anónima» e «Industrias Cárnicas Mina, Sociedad Limitada».—5.704. y 3.^a 27-2-2002

ITALICA IMPORTACIONES EXPORTACIONES, S. L.

(Sociedad absorbente)

FINCAS DEL SUR, S. A.

(Sociedad absorbida)

La Junta general extraordinaria y universal de socios de las mercantiles «Itálica Importaciones Exportaciones, Sociedad Limitada» y «Fincas del Sur, Sociedad Anónima», celebradas el 21 de enero de 2002, aprobaron, por unanimidad, su fusión, mediante absorción de la segunda por la primera.

Asiste a los socios y acreedores, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión.

Asimismo, al tratarse de Juntas universales, y no haberse publicado la convocatoria de las mismas, asiste a los socios y representantes de los trabajadores el derecho de examinar, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los acreedores de las entidades fusionadas tienen derecho a oponerse a la fusión, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, hasta que se les garanticen sus créditos.

Madrid, 14 de febrero de 2002.—El órgano de administración de «Itálica Importaciones Exportaciones, Sociedad Limitada» y «Fincas del Sur, Sociedad Anónima».—5.725. y 3.^a 27-2-2002

ITALMOLINOS, S. A.

Balance de liquidación

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el 15 de diciembre de 2001, acordó la liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado:	
Inmovilizaciones financieras	299.060
Activo circulante:	
Deudores	939.043
Tesorería	1.095.030
Total Activo	2.333.133